

**ACUERDO PSAATL16-000052  
(10 de Mayo de 2016)**

*Magistrada Ponente Doctora: Ines Adelina Robles*

*“Por medio del cual se formula lista de elegibles ante la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Barranquilla, para proveer el cargo de Asistente Administrativo Grado 7 del Grupo 12° (Operativa y Administrativa)*

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA  
JUDICATURA DEL ATLÁNTICO**

La Sala Administrativa del Consejo Seccional de Atlántico, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, y en especial las consagradas en el artículo 165 inciso de la Ley 270 de 1996, y, según lo aprobado en Sala Extraordinaria de 06 de Mayo de la presente anualidad,  
y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Acuerdo 40 de 09 de Septiembre de 2009, fue convocado el Concurso de Méritos para proveer los cargos de empleados de Consejo Seccional del Atlántico, y, Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Barranquilla.

Que agotado el procedimiento administrativo, de publicación de Opciones de Sede durante los cinco (5) primeros días del mes de Abril del presente año, mediante Resolución PSAATLR16-000047 de 10 de Mayo de los corrientes, se dio cumplimiento al artículo Sexto del Acuerdo No. PSAA08- 4856 de 2008, el listado general en orden descendente de puntaje de los aspirantes que integran los Registros Seccionales de Elegibles del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. 40 de 2009, que manifestaron su disponibilidad para ocupar los cargos en vacancia definitiva, dentro del término mencionado, y de esta manera, proceder a elaborar la lista de candidatos destinada a proveer, en propiedad, los cargos de empleados definitivamente vacantes en este Distrito.

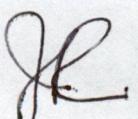
En mérito de lo expuesto, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico,

**RESUELVE**

**ARTICULO 1°: Formular** ante la **Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Barranquilla**, la siguiente lista de candidatos en orden descendente de puntaje total, destinada exclusivamente a proveer los cargos de **ASISTENTE ADMINISTRATIVO GRADO 7° del Grupo 12° (Operativa y Administrativa)**, en esa corporación.

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Grupo	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
1	SALAS ACEVEDO DIANA DEL CARMEN	22616794	12	577,38	74,06	30	0	681,44

*cu*



2	PEÑALOZA BARROS ULICES ALEJANDRO	72227355	12	402,33	58,33	50	150	660,66
3	CARRILLO CASTRO EVER ENRIQUE	72199717	12	357,85	150	0	150	657,85
4	OBREDOR JIMENEZ KAREN PAOLA	55304926	12	564,27	8,33	5	75	652,6
5	DE LA ROSA DE LA ROSA ENRIQUE JAVIER	8639216	12	384,08	46,56	40	150	620,64
6	DE LA TORRE ROCHA ELIAS MOISES	1129579127	12	433,69	22,78	0	150	606,47
7	ORELLANO DE LA CRUZ MAYBELLINE LUZ	55245269	12	357,85	2,89	10	150	520,74

**ARTICULO 2°:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en la ciudad de Barranquilla, a los diez (10) días del mes de Mayo del año dos mil dieciséis (2016).

  
**INES ADELINA ROBLES**  
 Magistrada Ponente

*Fabián Paternina Escalante*

  
**CLAUDIA EXPOSITO VÉLEZ**  
 Magistrada

